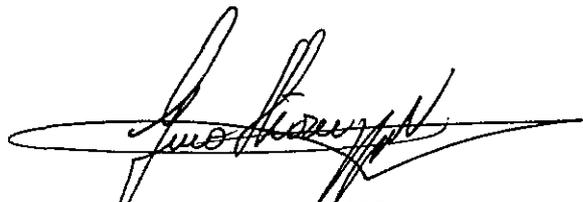


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPROCONTI S.A.** En la Ciudad de Guayaquil a los Veinte y Cuatro días del mes de Abril del dos mil trece, a las 6 p.m.; en la oficina ubicada en la Ciudadela Los Esteros Manzana 20-A solar 145 se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **EXPROCONTI S.A.**: El señor **GINO LUIS STRACUZZI NADER**, propietario de 1.300 acciones y la señora **KARINA ELIZABETH DELGADO MOLINA**, propietaria de 100 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **EXPROCONTI S.A.** preside la sesión el señor **GINO LUIS STRACUZZI NADER**, quien es a la vez Gerente General de la compañía; y, actúa como Secretaria de la Junta de la compañía la señora **Giuliana Stracuzzi Delgado**. acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existe el quórum estatutario y formulo la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **EXPROCONTI S.A.** sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2012. 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2012. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2012. De las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2012, del estado de pérdidas y ganancias del año 2012, y de los anexos del año 2012. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2012. 5.- Designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía 6.- Fijar la retribución del comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de accionista queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, el gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- El presidente la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2012. El cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2012, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2012, las cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2012 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, los anexos del año 2012, lo cual determina aun no se encuentra en operación pero ya en un futuro activar dicha operación. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarla por unanimidad. 4.- La accionista señora **KARINA ELIZABETH DELGADO MOLINA**, sugirió el nombre del señor Alejandro Horeste Mendoza Parrales, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía **EXPROCONTI S.A.** y el nombre del señor Manuel Enrique Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía **EXPROCONTI S.A.**; ambos por el periodo de un año todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.



**GINO LUIS STRACUZZI NADER**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**GIULIANA STRACUZZI DELGADO**

**SECRETARIA**



**SRA. KARINA DELGADO MOLINA**

**ACCIONISTA**